

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO



**NOVIEMBRE 2021**



## Contenido

1. COLEGIADOS.....	3
2. SOCIEDADES PROFESIONALES.....	4
3. CONTACTOS.....	5
4. MIEMBROS DE LA JUNTA. ....	6
5. DERECHOS DEL INTERESADO. ....	7
6. RECURSOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SANCIONES PROFESIONALES .....	8
7. FISCAL Y CONTABLE. ....	9
8. FORMACIÓN. ....	10
9. JORNADAS Y EVENTOS. ....	11
10. LABORAL Y RRHH. ....	12
11. PROCESOS DE SELECCION .....	13
12. REGISTRO BIOMÉTRICO JORNADA LABORAL.....	14
13. VIOLACIONES DE SEGURIDAD. ....	15
14. COLABORADORES Y PROVEEDORES.....	16
15. CANAL DENUNCIAS.....	17
16. GRABACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.....	18

## 1. COLEGIADOS.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de los datos personales y profesionales de los veterinarios colegiados.
<b>c) Colectivo</b>	Veterinarios colegiados, asociados y miembros.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen.</li> <li>- Características personales (personalidad o comportamiento), datos académicos y profesionales.</li> <li>- Infracciones administrativas.</li> </ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 2. SOCIEDADES PROFESIONALES.

<b>a) Base jurídica</b>	Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de las sociedades profesionales.
<b>c) Colectivo</b>	Clientes y usuarios, proveedores.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen.</li><li>- Características personales (personalidad o comportamiento), datos académicos y profesionales.</li><li>- Infracciones administrativas.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



### 3. CONTACTOS.

<b>j) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>k) Fines del tratamiento</b>	Comunicación, información y gestión sobre productos y servicios. Incluye contactos web y redes sociales.
<b>l) Colectivo</b>	Clientes y usuarios, personas de contacto, solicitantes.
<b>m) Categorías de Datos</b>	DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono.
<b>n) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>o) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>p) Plazo supresión</b>	Hasta la resolución de su solicitud si no ha generado un nuevo tratamiento y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>q) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>r) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



#### 4. MIEMBROS DE LA JUNTA.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión contable, fiscal y administrativa, gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
<b>c) Colectivo</b>	Miembros de la Junta.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen.</li><li>- Circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, información comercial.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	En cumplimiento de los plazos legales que le resulten de aplicación y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 5. DERECHOS DEL INTERESADO.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el RGPD.
<b>c) Colectivo</b>	Solicitantes.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen, voz.</li><li>- Número de colegiado. Pasaporte.</li><li>- Características personales (personalidad o comportamiento).</li><li>- Académicos y profesionales, infracciones administrativas, Sanciones.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Se conservarán hasta la resolución de su solicitud y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 6. RECURSOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SANCIONES PROFESIONALES

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de los recursos, quejas, denuncias y sanciones profesionales.
<b>c) Colectivo</b>	Veterinarios colegiados.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono.</li><li>- Condenas y delitos penales.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.





## 7. FISCAL Y CONTABLE.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de la contabilidad y facturación propia del Consejo.
<b>c) Colectivo</b>	Clientes y usuarios, proveedores.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, firma manual.</li><li>- Características personales, información comercial, económicos, financieros y de seguro, transacciones de bienes y servicios.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	En cumplimiento de los plazos legales que le resulten de aplicación y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>s) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 8. FORMACIÓN.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión de los cursos de formación preparados por el Consejo.
<b>c) Colectivo</b>	Asociados y miembros, ponentes, asistentes a las actividades de formación.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen, firma manuscrita, características personales.</li><li>- Características académicas y profesionales, detalles de empleo.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 9. JORNADAS Y EVENTOS.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Tratamiento de datos derivados de los cursos, charlas y eventos organizados por el Consejo.
<b>c) Colectivo</b>	Solicitantes.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</li><li>- Documentación acreditativa de la identidad del solicitante.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 10. LABORAL Y RRHH.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión administrativa y laboral del personal empleado en la organización.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad.</li><li>- Categorías de datos especiales o penales.</li><li>- Características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguro, transacciones de bienes y servicios.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 11. PROCESOS DE SELECCION

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión administrativa y laboral del personal empleado en la organización.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, firma manual, núm. de SS o mutualidad</li><li>- Categorías de datos especiales o penales</li><li>- Características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguro, transacciones de bienes y servicios.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Conservados durante un máximo de 1 año y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 12. REGISTRO BIOMÉTRICO JORNADA LABORAL

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Registro horario de la jornada laboral para dar cumplimiento al RDL 8/2019, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Huella digitalizada, datos biométricos.</li><li>- Identificador de usuario.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Conservados durante 4 años para el registro horario de jornada laboral.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



### 13. VIOLACIONES DE SEGURIDAD.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: art. 6.1.C) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Registro, gestión y resolución de las brechas de seguridad en protección de datos.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados, clientes y usuarios, proveedores, personas de contacto, representantes legales.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, imagen, firma manual.</li><li>- Características personales, circunstancias sociales, académicas y profesionales, información comercial, económicos, financieros y de seguro.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	El tiempo necesario para la gestión y resolución de la violación de seguridad y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 14. COLABORADORES Y PROVEEDORES.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: Art. 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Gestión comercial y administrativa con colaboradores y proveedores. Incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales
<b>c) Colectivo</b>	Clientes y usuarios, proveedores.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, Nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono, firma manual,</li><li>- Características personales, circunstancias sociales, información comercial, transacciones de bienes y servicios.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.





## 15. CANAL DENUNCIAS.

<b>a) Base jurídica</b>	RGPD: 6.1.C) Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Poner en conocimiento la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa general o sectorial que fueran aplicables a la organización.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados, colegiados, clientes, proveedores, personas de contacto.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DNI o NIF, nombre y apellidos, dirección postal o electrónica, teléfono.</li><li>- Características personales (personalidad o comportamiento).</li><li>- Otros tipos de datos: actos o conductas contrarios a la normativa</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Mientras se mantenga la relación con el Responsable y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.



## 16. GRABACIÓN DE REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS.

<b>a) Base jurídica</b>	Art. 6.1.f). interés legítimo del responsable
<b>b) Fines del tratamiento</b>	Grabaciones de reuniones de órganos colegiados del Consejo, Fines de interés público basados en la legislación vigente.
<b>c) Colectivo</b>	Empleados, colegiados, clientes, proveedores, personas de contacto.
<b>d) Categorías de Datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre y apellidos, imagen, voz.</li><li>- Datos académicos y/o profesionales.</li></ul>
<b>e) Categoría destinatarios</b>	Los datos no son comunicados a terceros, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
<b>f) Transf. Internacional</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>g) Plazo supresión</b>	Los datos se conservarán mientras sea necesario para el fin del tratamiento y, en todo caso, mientras no prescriban las posibles acciones legales derivadas de la finalidad y del tratamiento.
<b>h) Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
<b>i) Entidad responsable</b>	Consejo General de Colegios de veterinarios de España.